

**ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE**

**SELECCIÓN ABREVIADA
SA-SI-08-2009**

- 1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, en desarrollo de la función encomendada legalmente, requiere suscribir el contrato de suministro de elementos de oficina para el desarrollo de sus actividades operativas en las oficinas del Consejo Profesional de Ingeniería -COPNIA a nivel nacional.

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Seleccionar al proveedor y la propuesta más favorable para desarrollar el contrato de suministro de elementos de oficina con destino a las oficinas del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA a nivel nacional, de acuerdo con la cantidad y con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones, discriminadas de la siguiente manera:

Cantidad	Medida	Descripción
360	Unidades	Archivadores A-Z - Tamaño carta
120	Unidades	Esferos Uniball punta fina 0,7 o 0,5 - Ub-157g - Negro
2	Unidades	Tóner para fotocopiadoras CANON (NP 7130)
3	Unidades	Cartuchos para impresoras HP (51645A para 890)
4	Unidades	Cartuchos para impresoras HP (810 negro 6615D)
1	Unidad	Cartuchos para impresoras HP (810-890C-Color)
2	Unidades	Tóner para impresoras HP (Laser-1100 C4092A)
8	Unidades	Tóner para impresoras kyocera Mita (1020D-TK15)
3	Unidades	Tóner para impresoras kyocera Mita (2000D-TK12)
2	Unidades	Tóner para impresoras Laser (6P Original-3903)
3	Unidades	Tóner para impresoras XEROX (3130-109RDO725)
7	Unidades	Tóner para fotocopiadoras XEROX Workcentre (M128-006R01182)
5	Unidades	Tambor/drum para fotocopiadoras XEROX Workcentre (M128-013R00589)
172	Unidades	Cartuchos para impresoras multifuncional HP- C3180
108	Unidades	Cartuchos para impresoras multifuncional HP - C4480
18	Unidades	Cartuchos para impresoras multifuncional HP - C3180 - color
12	Unidades	Cartuchos para impresoras multifuncional HP - C4480 -

		color
2	Unidades	Unidades de revelado para fotocopiadoras digitales SHARP - AL -1642 CS (6.000 HJS)
2	Unidades	Cilindros fotocopiadoras digital (AL-1642 CS)
6	Unidades	Cintas EPSON para impresora (LX 300 Duo)
600	Remas	Papel bond carta (Blanco de 75 grs.)
60	Remas	Papel bond oficio (Blanco de 75 grs.)
8570	Unidades	Fólderes celu-guia vertical - superior
8570	Unidades	Fólderes celu-guia vertical - inferior
1500	Unidades	Sobres de manila carta (Sin membrete)
2000	Unidades	Sobres de manila oficio (Sin membrete)
700	Unidades	Sobres de manila radiografía (Sin membrete)
50	Unidades	DVD (Con caja)
100	Unidades	CD-R (Con caja)
50	Unidades	CR-RW (Con caja)
120	Unidades	Tacos de notas pos-it - mediano color neón
5	Rollos	Papel para fax térmico de 30 mts

El contratista dentro del desarrollo del contrato se obliga, en términos generales a:

- Entregar en perfectas condiciones los elementos contratados debidamente empacados y acorde con las características técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
- A partir de la fecha de aprobación de las garantías, el CONTRATISTA tendrá tres (3) días hábiles para la entrega de los elementos de oficina en la sede del COPNIA en la calle 78 N° 9-57 p.13, y cuatro (4) días adicionales para la entrega de los 17.140 fólderes según las cantidades estipuladas en el Pliego de Condiciones en las diferentes sedes del COPNIA.
- Entregar los bienes con las características técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
- Garantizar la calidad de los elementos a suministrar. En caso de presentarse reclamos por éste concepto el contratista se compromete a reponer a su costa el producto defectuoso. En caso de daños que sean responsabilidad del proveedor, o ante la existencia de elementos defectuosos durante el término de la garantía, el contratista se compromete a efectuar la respectiva reposición.

- Aceptar que el COPNIA se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer corresponde a bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Selección Abreviada, según lo dispuesto en el literal a), numeral 2, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, a través de la aplicación de Subasta Inversa electrónica.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El valor presupuestado para el presente proceso de selección es de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$37.000.000.00) Incluido el IVA, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 917 del 4 de septiembre del 2009.

El valor de la oferta no puede superar el presupuesto oficial asignado, so pena de rechazo de la misma.

En el **Anexo N° 1 de éste documento**, se muestra el estudio económico del presente proceso de selección, con los precios unitarios estimados con sus subtotales y totales.

En la **Ficha Técnica** de este proceso de selección (Anexo N° 2 del Pliego de Condiciones), se establecen en forma detallada las características y especificaciones técnicas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El COPNIA adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se estime más favorable a sus intereses, que cumpla con los factores técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el Pliego de Condiciones y presente el precio más bajo en desarrollo de Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3, Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 12 del Decreto 2474 de 2008.

El COPNIA realizará el proceso de selección en dos (2) Fases:

- **Primera fase - Requisitos Habilitantes:** Los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Condiciones de Experiencia, Características Técnicas Mínimas y Garantía. La verificación de tales factores será CUMPLE/ NO CUMPLE y habilitarán a los proponentes para participar en el proceso de Subasta inversa Electrónica.

- **Segunda Fase** del Proceso, corresponde al desarrollo de Subasta inversa Electrónica con aquellos oferentes habilitados de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del presente Proceso de Selección. Si sólo un oferente resultare habilitado, el COPNIA ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por un término de dos (2) días hábiles.

6. SOPORTES DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES		
RIESGO	ENTIDAD	CONTRATISTA
Variación en la cantidad de los elementos de oficina.	X	
Variación de precios generados por los cambios en la Tasa Representativa del dólar.		X
Requerimientos técnicos adicionales no considerados.	X	
Calidad de los elementos de oficina suministrados.		X
Daños en los elementos de oficina dentro del periodo de garantía.		X
Incumplimiento en los plazos de entrega		X

7. ANALISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR.

Garantía: El proponente favorecido se compromete a constituir a favor del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Calidad material	20	Del Contrato	La del contrato y seis (6) meses más.
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	La del contrato y seis (6) meses más

Corresponde al contratista el pago de las primas, relativo al otorgamiento de las Garantías exigidas para el respectivo Contrato y a sus prórrogas. El Contratista deberá mantener vigente las Garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del Contrato, o en el evento en que se

produzca la suspensión temporal del mismo. Además el contratista deberá publicar el contrato en el Diario Único de Contratación en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 327 de 2002 y Decreto 2474 de 2008.

ANEXO N° 1

(Presupuesto – Cuadro de cantidades aproximadas, precios unitarios)